Informe CEO N°125/2022.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 16 de noviembre de 2022.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 109/2022 – ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOLUCIONES DE CIBERSEGURIDAD IBM – ID N° 419246".**

Así también, se aclara que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 3 Acta N° 22 de fecha 17 de mayo de 2012 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Que, por Resolución N° 1, Acta N° 55 de fecha 29 de setiembre de 2022, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 109/2022 – ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOLUCIONES DE CIBERSEGURIDAD IBM – ID N° 419246".**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", y en consideración a la Resolución N° 2, Acta N° 12 de fecha 24 de febrero de 2022, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2022 – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación al día **18/10/2022** se presentó un solo oferente, se procedió a la prórroga de la apertura al día **27/10/2022**, fecha en que se presentaron dos oferentes, por lo que entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. ***Datos del Acta:***

ID	*419246*				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	*LCO N° 109/22 ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOLUCIONES DE CIBERSEGURIDAD IBM*				
ENTIDAD CONVOCANTE	*Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay*				
FECHA DE APERTURA	*27-Octubre-2022*	***HORA APERTURA***	*10:02*	***HORA FIN***	*11:02*
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	*Concurso de Ofertas*				

LUGAR DE APERTURA	*Módulo de Ofertas Electrónicas*
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	*MARIA EMILIA ACHA PALACIOS*
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	*MARIA CRUZ PERALTA*

2. *Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC*

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	***80036088-5***	***STARK TECNOLOGIA S.A***	***mnunez@stark.com.py***
2	***80094652-9***	***Isa Paraguay S.A.***	***ramon.moreno@isaportal.com.py***

3. *Verificación cuantitativa de los documentos presentados:*

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	***Formulario de Oferta debidamente Firmado***	***Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta***	***Declaración Jurada del Artículo 40***	***Garantía de Mantenimiento de Oferta***
STARK TECNOLOGIA S.A	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *240.851.588* ***Tipo de Garantía:*** *POLIZA DE SEGURO* ***Empresa Aseguradora:*** *ASEPASA Seguros* ***Monto total asegurado Gs.:*** *13.000.000* ***Vigencia de la Póliza:*** *De 18/10/2022 a 18/03/2023, 151 días*

Isa Paraguay S.A.	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *250.000.000* ***Tipo de Garantía:*** *POLIZA DE SEGURO* ***Empresa Aseguradora:*** *Yasyreta Aseguradora* ***Monto total asegurado Gs.:*** *12.500.000* ***Vigencia de la Póliza:*** *De 27/10/2022 a 25/03/2023, 149 días*

Oferentes	***Constancia del SIPE N°***	***Muestras***
STARK TECNOLOGIA S.A	*1720009*	*NO*
Isa Paraguay S.A.	*1720006*	*NO*

Observaciones de oferentes

4. ***Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:***

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:02 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. **Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.**

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Conforme al Acta de Apertura expuesto, no se han realizado observaciones, por lo que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL:	STARK TECNOLOGÍA S.A.	ISA PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta (*).	CUMPLE.	CUMPLE.
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE.	CUMPLE.
Requerimientos sustanciales para Oferentes Individuales – Personas Físicas.	NO APLICA.	NO APLICA.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*). Oferentes Individuales – Personas Jurídicas.	CUMPLE.	CUMPLE.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las	CUMPLE.	CUMPLE.

facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*). Oferentes Individuales – Personas Jurídicas.		
Requerimientos sustanciales para Oferentes en Consorcio.	NO APLICA.	NO APLICA.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
STARK TECNOLOGÍA S.A.	CUMPLE.
ISA PARAGUAY S.A.	CUMPLE.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes, y no se observan errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por el **Total**, se procede en agrupar las ofertas económicas de la siguiente manera:

OFERENTE.		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	**STARK TECNOLOGÍA S.A.**	₲. 240.851.588.-
2.	**ISA PARAGUAY S.A.**	₲. 250.000.000.-

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

Margen de Preferencia Nacional: Al respecto el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dispone: "*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional*".

Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, atinente al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional[1] se desprende que ningún oferente cuenta con el referido certificado, por lo que el orden de las ofertas permanecen invariables conforme al apartado: "***3.2. Verificación de los precios ofertados***". Se aclara que el PBC dispone: "*La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio*".

[1]http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Que, por **MEMORANDO DCS N° 058/2022**, el Área Técnica se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

En atención al Memorando Nº GPL.UOC. N° 403/2022 de fecha 28 de Octubre del corriente, se detalla a continuación la evaluación técnica de las propuestas de los oferentes que presentan ofertas en el llamado de la referencia:

1. *ISA PARAGUAY S.A*
2. *STARK TECONOLOGIA S.A.*

Cumplimos en remitir la evaluación técnica realizada del Anexo Técnico, de los oferentes presentados y validados en este llamado. A continuación, se desglosa en una tabla, el cumplimiento de los mismos:

Experiencia requerida	***ISA PARAGUAY S.A.***	***STARK TECONOLOGIA S.A.***
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales)	*Cumple, pág. 11, LCO N° 10922 ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOLUCIONES DE CIBERSEGURIDAD IBM.pdf*	*Cumple, pág. 44, LCO N° 10922 ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOLUCIONES DE CIBERSEGURIDAD IBM.pdf*
Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de provisión de licencias o softwares a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2019 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado/ .	*No Cumple, información Solicitada por NOTA DCS N° 011/2022. No se obtuvo respuesta.*	*Cumple, pág. 110 - 113, LCO N° 10922 ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOLUCIONES DE CIBERSEGURIDAD IBM.pdf*
Fotocopias simples de referencias satisfactorias formalizadas documentos, que contengan la debida identificación del emisor, como mínimo 3 (tres), de haber proveído licencias o softwares, en el periodo comprendido entre los años 2019 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales	*No Cumple, información Solicitada por NOTA DCS N° 011/2022. No se obtuvo respuesta.*	*Cumple, pág. 116 - 119, LCO N° 10922 ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOLUCIONES DE CIBERSEGURIDAD IBM.pdf*
Capacidad técnica		
Catálogos o impresos descriptivos de las licencias ofertadas.	*No Cumple, información Solicitada por NOTA DCS N° 011/2022. No se obtuvo respuesta.*	*Cumple, pág. 68-105, LCO N° 10922 ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOLUCIONES DE CIBERSEGURIDAD IBM.pdf*
Detalle de las Especificaciones técnicas mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en la Sección Especificaciones Técnicas	*No Cumple, información Solicitada por NOTA DCS N° 011/2022. No se obtuvo respuesta.*	*Cumple, pág. 54, LCO N° 10922 ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOLUCIONES DE CIBERSEGURIDAD IBM.pdf*
Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los servicios prestados, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la fecha de entrega de la solución. (ítem N° 1).	*No Cumple, información Solicitada por NOTA DCS N° 011/2022. No se obtuvo respuesta.*	*Cumple, pág. 64, LCO N° 10922 ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOLUCIONES DE CIBERSEGURIDAD IBM.pdf*
Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente manifieste que, dado que el plazo máximo estipulado para la entrega e instalación de las licencias es de 30 (treinta) días, se compromete a brindar la actualización y el soporte técnico por el plazo establecido establecido en el apartado Especificaciones Técnicas.	*No Cumple, información Solicitada por NOTA DCS N° 011/2022. No se obtuvo respuesta.*	*Cumple, pág. 62, LCO N° 10922 ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOLUCIONES DE CIBERSEGURIDAD IBM.pdf*

Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas	*No Cumple, información Solicitada por NOTA DCS N° 011/2022. No se obtuvo respuesta.*	*Cumple, pág. 66, LCO N° 10922 ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOLUCIONES DE CIBERSEGURIDAD IBM.pdf*
Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el mismo es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el Fabricante para el Paraguay de lo ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario de la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	*No Cumple, información Solicitada por NOTA DCS N° 011/2022. No se obtuvo respuesta.*	*Cumple, pág. 52, LCO N° 10922 ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOLUCIONES DE CIBERSEGURIDAD IBM.pdf*

Durante el proceso de evaluación técnica se han realizado consultas a los oferentes obteniendo las siguientes respuestas:

Oferente:STARK TECONOLOGIA S.A..		
Consulta	***Respuesta***	***Documentación***
Consulta realizada en fecha 04/11/2022, por Nota DCS N° 012/2022. *LCO N° 10922 ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOLUCIONES DE CIBERSEGURIDAD IBM.pdf páginas 116-119.*	*Respuesta de fecha 07/11/2022*	1. *No cuenta con Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), emitido por el MIC.* 2. *Fotocopias simples de referencias satisfactorias formalizadas documentos, que contengan la debida identificación del emisor, como mínimo 3 (tres), de haber proveído licencias o softwares, en el periodo comprendido entre los años 2019 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales* ** Adjuntamos nota y correo electrónico de respuesta*

Análsis de Precios

Para el análisis de precios se tienen en cuenta las siguientes presupuestos presentados por los oferentes. Montos son establecidos en ₲ (Guaranies).

Ítem	***Descripción del Bien***	***OFERENTE***			***OFERENTE***		
		Precio total Referencial considerado	***STARK TECONOLOGIA S.A.***	*Variación del precio de la oferta con el precio referencial.*	*Precio total Referencial considerado*	***ISA PARAGUAY. S.A.***	*Variación del precio de la oferta con el precio referencial.*
1	*Licencias de solución SIEM IBM QRADAR - actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses, con posibilidad de escalamiento de casos al fabricante.*	*Gs. 137.828.394*	*Gs. 137.828.394*	*0%*	*Gs. 137.828.394*	*Gs. 140.000.000*	*1%*
2	*Licencias de solución FWBD IBM GUARDIUM - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses, con posibilidad de escalamiento de casos al fabricante*	*Gs. 103.023.244*	*Gs. 103.023.244*	*0%*	*Gs. 103.023.244*	*Gs. 110.000.000*	*6%*
Totales		*Gs. 240.851.638*	*Gs. 240.851.638*		*Gs. 240.851.638*	*Gs. 250.000.000*	

En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.

Certificado de Producto y Empleo Nacional

Con relación al certificado de producto y empleo nacional (CPEN) hemos realizado la consulta a los oferentes. En ese sentido los oferentes no cuentan con el referido certificado.

Conclusiones
Por tanto, concluimos, que las ofertas presentadas por el oferente STARK TECONOLOGIA S.A. en este llamado, cumple con los requerimientos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y que los precios ofertados se ajustan a los parámetros establecidos en la Resolución N° 1890/2020. **Fin de la transcripción parcial del MEMORANDO DCS N° 058/2022.**

5. SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y LA RESPUESTA DEL OFERENTE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle**:**

NOTA GG.CEO.SE. N° 187/2022 remitida a STARK TECNOLOGÍA S.A.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	PRESENTA / NO PRESENTA CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO.
Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de provisión de licencias o softwares a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2019 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	**PRESENTA.**
Detalle de las Especificaciones técnicas, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado Especificaciones Técnicas.	**PRESENTA.**

6. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **STARK TECNOLOGÍA S.A.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentadas por el oferente:

	CUMPLE / NO CUMPLE. PRESENTA / NO PRESENTA.
	STARK TECNOLOGÍA S.A.
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. **Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	
1. Formulario de Oferta (*). *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente].* *Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.*	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.* *Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.*	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTA (*).
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE.
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. **(**)**	CUMPLE.
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 5 Sección Formularios **(**).**	CUMPLE.

(*)Al respecto, se establece en las bases del llamado que: "*la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio*".

	CUMPLE / NO CUMPLE. PRESENTA / NO PRESENTA.
	STARK TECNOLOGÍA S.A.
9. Documentos legales.	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas. (NO APLICA).	
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(*).**	CUMPLE.
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. **(**)**	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. **(**)**	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(*)**.	CUMPLE.
9.3 Oferentes en Consorcio. (NO APLICA).	
CAPACIDAD FINANCIERA.	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE.
b. IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.
c. Formulario 106 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA.
d. Formulario 104 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA.
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de provisión de licencias o softwares a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2019 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.
c. Fotocopias simples de referencias satisfactorias formalizadas documentos, que contengan la debida identificación del emisor, como mínimo 3 (tres), de haber proveído licencias o softwares, en el periodo comprendido entre los años 2019 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o	CUMPLE.

	CUMPLE / NO CUMPLE. PRESENTA / NO PRESENTA.
	STARK TECNOLOGÍA S.A.
mantuvo relaciones comerciales.	
CAPACIDAD TÉCNICA.	
a. Catálogos o impresos descriptivos de las licencias ofertadas.	CUMPLE.
b. Detalle de las Especificaciones técnicas, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado Especificaciones Técnicas.	CUMPLE.
c. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en las licencias ofertadas, por causas que le fueran imputables, a partir de la fecha de emisión de la conformidad del área técnica y durante el plazo establecido para la actualización y/o soporte técnico y/o el soporte de producción del fabricante requerido para cada ítem en el apartado Especificaciones Técnicas.	CUMPLE.
d. Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente manifieste que, dado que el plazo máximo estipulado para la entrega e instalación de las licencias es de 30 (treinta) días, se compromete a brindar la actualización y el soporte técnico por el plazo establecido en el apartado Especificaciones Técnicas.	CUMPLE.
e. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas	CUMPLE.
f. Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor y/o Sub Distribuidor autorizado de las licencias ofertadas; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE.
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.	
a. La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente referente a los requisitos documentales para la evaluación citados más arriba.	NO APLICA.

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de las ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios Principales	2.019	2.020	2.021	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	2,55	2,30	4,67	3,17
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	37%	41%	29%	36%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,16	0,10	0,09	0,12

Calificación Legal: Incompatibilidades.

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, los representantes de **STARK TECNOLOGÍA S.A.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la referida empresa oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).
En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", se colige que los precios ofertados por **STARK TECNOLOGÍA S.A.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la referida resolución.

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, dispone el artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, la cual menciona: *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior.* ***Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria****, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente".*

En atención a que el valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲. 251.000.000 y teniendo en cuenta que el presente llamado es de un solo objeto de gasto (579) y que el monto total en adjudicar asciende a ₲ 240.851.588, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad como para ejecutar el contrato.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 109/2022 – ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOLUCIONES DE CIBERSEGURIDAD IBM – ID N° 419246"**, conforme al siguiente detalle:

STARK TECNOLOGÍA S.A.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario guaranies (IVA incluido)	Precio Total guaranies (IVA incluido)
1	LICENCIAS DE SOLUCIÓN SIEM IBM QRADAR - ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO POR 12 (DOCE) MESES, CON POSIBILIDAD DE ESCALAMIENTO DE CASOS AL FABRICANTE.	Unidad	Unidad	1	₲ 137.828.344	₲ 137.828.344.-
2	LICENCIAS DE SOLUCIÓN FWBD IBM GUARDIUM - ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO POR 12 (DOCE) MESES, CON POSIBILIDAD DE ESCALAMIENTO DE CASOS AL FABRICANTE	Unidad	Unidad	1	₲ 103.023.244	₲ 103.023.244.-
PRECIO TOTAL GUARANÍES IVA INCLUIDO.						**₲ 240.851.588.-**

El plazo de vigencia del Contrato será desde la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Es nuestro informe.

GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Firmado digitalmente por GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Fecha: 2022.11.16 09:35:57 -03'00'
Secretario Ejecutivo del CEO

MIGUEL ANGEL ORTIGOZA CAÑETE
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL ORTIGOZA CAÑETE
Fecha: 2022.11.16 10:41:17 -03'00'
Gerente de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2022.11.16 09:40:29 -03'00'
Gerente de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2022.11.16 14:48:51 -03'00'
Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2022.11.17 07:49:37 -03'00'
Gerente General